



UNHEVAL
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

RECTORADO

DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0624-2024-DIGA/UNHEVAL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0624 -2024-DIGA/UNHEVAL

Cayhuayna, 19 de agosto del 2024

VISTO:

El Informe N° 0130-2024-UNHEVAL-UFPRES de fecha 16 de agosto del 2024 del Especialista Unidad Funcional de Presupuesto, en quince (15) folios y demás actuados; Reg. N° 8843;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 000064-2024-UNHEVAL-UECMA de fecha 08 de agosto del 2024 la Jefe de la Unidad Orgánica de Extensión Cultural solicita al Director de Proyección Social y Extensión Cultural el otorgamiento de encargo por el monto de S/. 1,500.00 soles para reconocimiento de los Estudiantes que participaron en el evento: "Festival por el Día de la Identidad Cultural Huanuqueña, a realizarse el 29 de agosto de 2024 en las lozas deportivas de la UNHEVAL, en mérito a la Resolución N° 033-2024-VRACAD-UNHEVAL se aprueba el proyecto integrador: INTERCULTURALIDAD SEMBRANDO CULTURA Y COSECHANDO IDENTIDAD, que contiene 06 actividades a desarrollar en el presente año académico; siendo el evento actual un subproyecto a ejecutar. Asimismo, la actividad está programada en el POI de esta Unidad Orgánica, adjunta el Plan de Trabajo de la mencionada actividad a ejecutar contempla reconocimiento a los alumnos que participan grupalmente representando a sus Escuelas Profesionales que sobresalgan en la participación y reconocer de alguna manera los gastos generados; derivándose a la Dirección General de Administración con el Oficio N° 000139-2024-UNHEVAL-DPSEC, para su atención correspondiente.

Que, con el Oficio N° 001086-2024-UNHEVAL-UFAS de fecha 13 de agosto del 2024 el Coordinador de la Unidad Funcional de Adquisiciones y Servicios opina que sería prudente el otorgamiento de encargo a favor de la Econ. Gloria Eloiza García Berru, por el monto de S/. 1,500.00 soles para el reconocimiento de los estudiantes que participaron en el evento "FESTIVAL POR EL DIA DE LA IDENTIDAD CULTURAL – HUANUQUEÑA", a realizarse el día 29 de agosto del 2024, en cumplimiento a las actividades programadas en el POI – 2024 de la Unidad de Extensión cultural. Dichos gastos serán sustentados mediante Formato de Rendición de Cuentas por Encargo; derivándose a la Dirección de Planeamiento y Presupuesto con el Provedo N° 006804-2024-UNHEVAL-DIGA para su informe correspondiente.

Que, con Informe N° 000130-2024-UNHEVAL-UFPRES de fecha 16 de agosto del 2024 el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Dirección General de Administración la certificación presupuestal para otorgar encargo a favor de la Econ. Gloria Eloiza García Berru para el reconocimiento de los Estudiantes que participaron en el evento "FESTIVAL POR EL DIA DE LA IDENTIDAD CULTURAL HUANUQUEÑA" a realizarse el 29 de agosto 2024, el gasto se efectuará de acuerdo con el detalle siguiente:



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0624-2024-DIGA/UNHEVAL

Centro de Costos:	103.04.03.03 UNIDAD DE EXTENSIÓN CULTURAL Y MEDIO AMBIENTE					
Actividad Operativa:	C0672 GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA EN PROYECTOS DE EXTENSIÓN CULTURAL					
Nombres y Apellidos/cargo:					Monto total	Certificación Presupuestal
ENCARGO A FAVOR DE LA ECON. GLORIA ELOIZA GARCIA BERRU PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES QUE PARTICIPARÁN EN EL EVENTO "FESTIVAL POR EL DIA DE LA IDENTIDAD CULTURAL HUANOQUEÑA"						
Especifica de Gasto:	2 5. 3 1. 1 1	Fte. Fin.:	RDR	Meta:	028	SI. 1,500.00
TOTAL						SI. 1,500.00

Que, en consideración al artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, modificada mediante Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15 y las disposiciones señaladas en la Resolución Directoral N° 036-2010-EF/77.15 y Resolución Directoral N° 040-2011-EF/52.03, modificaciones adicionales del Sistema Nacional de Tesorería, el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentado (con comprobantes autorizados por la SUNAT, a nombre de la UNHEVAL), en concordancia al Art. 40.3 y con el literal f) del numeral 5.6 RENDICIÓN DEL ENCARGO INTERNO de la Directiva N° 001-2024-UNHEVAL-DIGA-UT, "Directiva de encargos internos de la UNHEVAL" aprobado mediante Resolución Consejo Universitario N° 2246-2024-UNHEVAL, de fecha 03 de mayo del 2024, "La rendición de cuentas no debe excederse de los tres (3) días hábiles después de concluido la actividad materia del encargo, salvo cuando se trate de actividades desarrolladas en el exterior del país, en cuyo caso puede ser hasta en 10 días hábiles";

Que, con Resolución Consejo Universitario N° 0469-2023-UNHEVAL, de fecha 01 de febrero de 2023, se aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, y en su Art. 311° señala como una función de la Dirección General de Administración los siguiente: inciso r) emitir resoluciones que aprueba la modalidad de "Encargo" conforme lo dispone la directiva de la Unidad de Tesorería;

Que, de acuerdo con el numeral 2° de parte Resolutiva de la Resolución Consejo Universitario N° 2735-2022-UNHEVAL de fecha 31 de agosto de 2022, se Designa a partir del 01 de setiembre de 2022 como Directora General de Administración de la UNHEVAL a la Mg. Luz Mery Nolzco Bravo; y de acuerdo con el numeral 1° de la Resolución Consejo Universitario N° 0476-2023-UNHEVAL, se encarga el cargo de la Dirección General de Administración de la UNHEVAL, a la servidora nombrada Mg. Luz Mery Nolzco Bravo, de nivel remunerativo F-3 encargado, con efectividad a partir del 01 de setiembre de 2022; asimismo mediante Resolución Rectoral N° 0065-2024-UNHEVAL, de fecha 18 de enero de 2024, se designa a la Mg. Luz Mery Nolzco Bravo Directora General de Administración a partir del 19 de enero de 2024;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° OTORGAR encargo interno a favor de la Econ. Gloria Eloiza Garcia Berru para el reconocimiento de los Estudiantes que participaran en el evento "FESTIVAL POR EL DIA DE LA IDENTIDAD CULTURAL HUANOQUEÑA" a realizarse el 29 de agosto 2024, el gasto se efectuará de acuerdo con el detalle siguiente, y por los considerandos expuestos en la presente Resolución



UNHEVAL
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN

RECTORADO

DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0624-2024-DIGA/UNHEVAL

se otorga la certificación presupuestal de acuerdo al siguiente detalle:

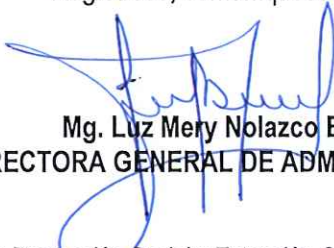
Centro de Costos:	103.04.03.03 UNIDAD DE EXTENSIÓN CULTURAL Y MEDIO AMBIENTE					
Actividad Operativa:	C0672 GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA EN PROYECTOS DE EXTENSIÓN CULTURAL					
Nombres y Apellidos/cargo:					Monto total	Certificación Presupuestal
ENCARGO A FAVOR DE LA ECON. GLORIA ELOIZA GARCIA BERRU PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES QUE PARTICIPARÁN EN EL EVENTO "FESTIVAL POR EL DIA DE LA IDENTIDAD CULTURAL HUANUQUEÑA"						
Especifica de Gasto:	2 5. 3 1. 1 1	Fte. Fin.:	RDR	Meta:	028	S/. 1,500.00
TOTAL						S/. 1,500.00

ARTICULO 2°. - **DISPONER** que el encargo interno sea rendido, con los comprobantes de pago autorizados por la SUNAT, a nombre de la UNHEVAL, en un plazo no mayor de tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, en concordancia con el Art. 40.3 de la Directiva de Tesorería y con el literal f) del numeral 5.6 de la Directiva N° 001-2024-UNHEVAL-DIGA-UT.

ARTICULO 3°. - **REMITIR**, todo lo actuado a la Unidad de Contabilidad para que proceda conforme a sus atribuciones.

ARTICULO 4°. - **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Mg. Luz Mery Nolasco Bravo
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISTRIBUCIÓN: Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, Unidad de Contabilidad, Secretaría General, Unidad de Tesorería, Interesado, Archivo;
LMNB/AISE